



OFICIO N° 102820
INC.: solicitud

lrg/asj
S.26°/373

VALPARAÍSO, 14 de mayo de 2025

El Diputado señor ANDRÉS LONGTON HERRERA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación de la "Asociación Deportiva Regional Tour Tennis Quinta", en cuanto presentaría una cuenta corriente activa en el "Banco de Chile", a pesar de encontrarse con su directiva vencida y personalidad jurídica caducada, refiriéndose especialmente al eventual cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios para mantener cuentas bancarias activas, así como respecto a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes relativas a la apertura, mantención y supervisión de cuentas corrientes pertenecientes a personas jurídicas sin fines de lucro, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO
FINANCIERO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E0F5265242EBD899



SOLICITUD DE OFICIO

PARA : Sra. Solange Berstein Jáuregui
Presidenta de la Comisión para el Mercado
Financiero (CMF)

DE : Diputado Andrés Longton Herrera

MATERIA : Solicitud de fiscalización respecto a la operatividad
financiera de Asociación Deportiva

En virtud de lo establecido en el Artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los Artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a usted para expresar mi preocupación respecto a la situación de la Asociación Deportiva Regional Tour Tennis Quinta (RUT 65.147.075-7), organización que, según información recibida, mantiene una cuenta corriente activa en el Banco de Chile (N°1490826910), a pesar de encontrarse con su directiva vencida y personalidad jurídica caducada.



La mencionada asociación, constituida el 27 de abril de 2017 con personalidad jurídica otorgada por el Instituto Nacional de Deportes (registro N° 502446-3), ha estado solicitando a sus miembros el pago de un abonos, como requisito para participar en torneos organizados por la entidad.

SOLICITUDES

Considerando la relevancia de mantener la integridad y transparencia en el sistema financiero, y en virtud de las atribuciones que la ley confiere a la Comisión para el Mercado Financiero, solicito respetuosamente:

- Revisión de la operatividad financiera: Verificar si la Asociación Deportiva Regional Tour Tennis Quinta cumple con los requisitos legales y reglamentarios para mantener cuentas bancarias activas, especialmente en lo que respecta a la vigencia de su personalidad jurídica y directiva.
- Solicito determinar si se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes relativas a la apertura, mantención y supervisión de cuentas corrientes pertenecientes a personas jurídicas sin fines de lucro, especialmente en lo referido al deber de verificación periódica de los antecedentes legales, administrativos y de representación legal de dichas entidades, en conformidad con los principios de debida diligencia que rigen la actuación de las instituciones financieras conforme a la normativa de prevención de delitos financieros y de protección al sistema bancario.



MEDIDAS CORRECTIVAS

En caso de detectarse irregularidades, informar sobre las acciones que la CMF adoptará para corregir la situación y prevenir que casos similares ocurran en el futuro.

Es fundamental asegurar que las entidades financieras operen conforme a la normativa vigente, garantizando la confianza del público en el sistema financiero y protegiendo los intereses de los ciudadanos.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo a disposición para colaborar en lo que sea necesario.

Atentamente,

Andrés Longton Herrera
Diputado





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS LONGTON H.

